



Principado de
Asturias



Guía del procedimiento selectivo 2026

0593 - 0597



Índice

Introducción	3
Personal aspirante admitido al procedimiento	4
Distribución por tribunales	4
Tribunales	5
Centros sede	6
Acceso a los centros sede	8
Estructura del procedimiento selectivo	9
Acceso a la información de baremos, calificaciones y convocatorias	10
Criterios de valoración	10
Material para los ejercicios	11
Medidas organizativas	12
Desarrollo de la primera prueba	12
Desarrollo de la segunda prueba	18
Otros accesos	19
Contacto	20



Introducción

Si forma parte del personal aspirante en el procedimiento selectivo para ingreso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de estos cuerpos, en esta guía encontrará orientaciones y consejos para facilitar su experiencia y participación.

Enhorabuena por desear integrarse en nuestra comunidad docente y elegir la que posiblemente sea la mejor de las carreras profesionales.

En la Consejería de Educación del Gobierno del Principado de Asturias queremos contar con el mejor equipo de profesionales para la educación de nuestro alumnado, por eso queremos que en el transcurso del procedimiento selectivo podamos tener en cuenta todo su potencial y todo lo que tiene que aportar.

Asturias es el fruto de la educación de sus niñas, de sus niños, de sus jóvenes y, en general, de la formación a lo largo de la vida de las personas, por lo que su papel es esencial en esta tarea. El profesorado de hoy será responsable del futuro de mañana.

Por eso, es importante que todas las personas convocadas asistan a las pruebas:

- Informadas. Asegúrese de conocer el tribunal en el que se encuentra, hora de la convocatoria de cada ejercicio y de cada llamamiento, lugar en el que debe encontrarse en cada momento, criterios de valoración...
- Puntuales. En caso de no encontrarse en el momento del llamamiento, no podrá concurrir al ejercicio.
- Dotadas del material necesario.
- Tranquilas. En la medida que permita la situación.
- Seguras de sí mismas.
- Dispuestas a mostrar su valía y lo que pueden aportar al sistema educativo.



Personal aspirante admitido al procedimiento

Compruebe si está en el listado definitivo de personas admitidas a través de la página del procedimiento selectivo en el portal *Educastur*:

<https://www.educastur.es/empleo-publico>

Distribución por tribunales

En esta [Resolución](#) puede encontrar el tribunal al que ha sido asignado.

Esta misma Resolución le convoca para el primer ejercicio, el sábado 20 de junio. No obstante, recuerde que para la realización de diversos ejercicios de la parte A de la de la primera prueba de las especialidades **010,059** y **098** del cuerpo **0593** y la especialidad **035** del cuerpo **0597** deberá comprobar las fechas de convocatoria reflejado en el ANEXO III.

Recuérdelo para comprobar en el [plan de acceso](#) de su especialidad en qué aula se realizarán las diferentes pruebas del procedimiento.



Tribunales

Su tribunal le asistirá durante el desarrollo de las pruebas. Todas las personas integrantes del tribunal son personal docente funcionario de carrera en ejercicio y están a su disposición. Son conscientes de la situación que está atravesando, han pasado por este momento que está viviendo y le ayudarán ante cualquier incidencia.

Sin embargo, no podrán ayudarle en caso de que no concurra a alguna convocatoria o incumpla las normas que regulan el procedimiento. Las normas hacen que el procedimiento sea objetivo y seguro.

Respete siempre las normas e indicaciones de su tribunal. También es una situación difícil para sus miembros: están acometiendo una función muy importante y necesitan de su colaboración. El día de mañana le tocará a usted estar en su lugar.



Centros sede

0593 Cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas

Especialidad	Centro sede	Localidad
Composición	Conservatorio Superior de Música Eduardo M. Torner	Oviedo
Piano	Conservatorio Superior de Música Eduardo M. Torner	Oviedo
Repertorio con piano para instrumentos	Conservatorio Superior de Música Eduardo M. Torner	Oviedo

0597 Cuerpo de maestros

Especialidad	Centro sede	Localidad
Educación Infantil	IES La Ería	Oviedo
Lengua extranjera: inglés	IES Montevil	Gijón
Educación Física	IES Número 5	Avilés
Música	IES Jerónimo González	Langreo
Pedagogía Terapéutica	IES Carreño Miranda	Avilés
Audición y Lenguaje	IES Corvera	Los Campos
Educación Primaria	IES Corredoria	Oviedo



Algunas especialidades disponen de un centro sede específico en otro centro y el campus de Oviedo y Gijón, de la Universidad de Oviedo, para los ejercicios escritos de la primera prueba, el **sábado 20 de junio**

0593 Cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas

Especialidad	Centro	Localidad
Composición	IES Leopoldo Alas-Clarín	Oviedo
Piano	IES Leopoldo Alas-Clarín	Oviedo
Repertorio con piano para instrumentos	IES Leopoldo Alas-Clarín	Oviedo

0597 Cuerpo de maestros

Especialidad	Centro	Facultad	Localidad
Educación Infantil	Campus Cristo A	Ciencias Jurídico-Sociales, Economía y Empresa	Oviedo
Educación Física	IES Número 5 EOI Avilés		Avilés
Pedagogía Terapéutica	IES Carreño Miranda IES La Magdalena		Avilés
Educación Primaria	Campus Gijón	Escuela Politécnica de Ingeniería. Aulario Norte y Sur	Gijón

Planes de acceso

Cada especialidad cuenta con su propio plan de acceso que contiene datos de identificación, dirección postal, teléfono y ubicación de la sede, horarios, planos e instrucciones para el acceso al recinto, edificio y aulas.

Puede encontrar el plan de acceso de su especialidad en *Educastur*:

<https://www.educastur.es/empleo-publico>



Acceso a los centros sede

Puede utilizar la ubicación en Internet de los centros sede que figura en los respectivos [planes de acceso](#) para ver cómo llegar.

Si ha de desplazarse en coche u otro medio de transporte se recomienda una adecuada planificación del viaje para llegar con la puntualidad requerida y sin contratiempos.

Direcciones útiles

- Ayuntamiento de Avilés: www.aviles.es
- Ayuntamiento de Corvera: www.corvera.es
- Ayuntamiento de Gijón: www.gijon.es
- Ayuntamiento de Langreo: www.ayto-langreo.es
- Ayuntamiento de Oviedo: www.oviedo.es
- Gobierno del Principado de Asturias: www.asturias.es
- Consejería de Educación: www.educastur.es
- Consorcio de Transportes de Asturias: www.consorcioasturias.com



Estructura del procedimiento selectivo

Como aspirante en el procedimiento, se le convocará a las siguientes pruebas.

Primera prueba

En caso de encontrarse entre las personas admitidas, deberá acudir al desarrollo de la primera prueba el **sábado 20 de junio de 2026**. Esta primera prueba consta de dos partes:

1. **Parte B:** desarrollo por escrito de un tema elegido de entre un número de temas extraídos al azar por el tribunal el **sábado 20 de junio**. ([Ver Centros sede](#))
2. **Parte A:** desarrollo de una prueba práctica el **sábado 20 de junio**. ([Ver Centros sede](#))

En caso de tener más pruebas de la parte A recuerde consultarlo en esta [Resolución](#).

Segunda prueba

Se realiza en la sede permanente de su tribunal tras el desarrollo de la primera prueba. Consta de tres partes:

1. Entrega de su programación didáctica.
2. Exposición y defensa oral de la programación didáctica.
3. Preparación y exposición de una unidad didáctica.

Cada especialidad puede tener algunas particularidades. Se encontrarán detalladas en el respectivo documento [Criterios de valoración](#).

- Todos los llamamientos son únicos; es decir, todas las personas convocadas para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidas del concurso-oposición quienes no comparezcan.

El personal aspirante deberá realizar la prueba completa de la fase de oposición. Las personas que no realicen una de las partes o ejercicios de la prueba, o no comparezcan a todos los llamamientos en los que sean convocados, serán excluidas por los tribunales por no haber comparecido a la



totalidad de la prueba, considerándose a todos los efectos como si se hubiesen retirado o no se hubiesen presentado al procedimiento selectivo.

- Se considera que se ha presentado a la primera prueba si acude a la convocatoria de las dos partes, entrega los ejercicios y aporta, en el sobre correspondiente, sus datos personales. En caso contrario se entenderá que ha renunciado a la participación en el procedimiento.

Acceso a la información de baremos, calificaciones y convocatorias

Podrá encontrar la información relativa al baremo, calificaciones de las pruebas y convocatorias de aspirantes en la sede de su tribunal y en el Área del Profesorado: <https://profesorado.asturias.es>. El acceso a esta consulta es individual a través del sistema Cl@ve.

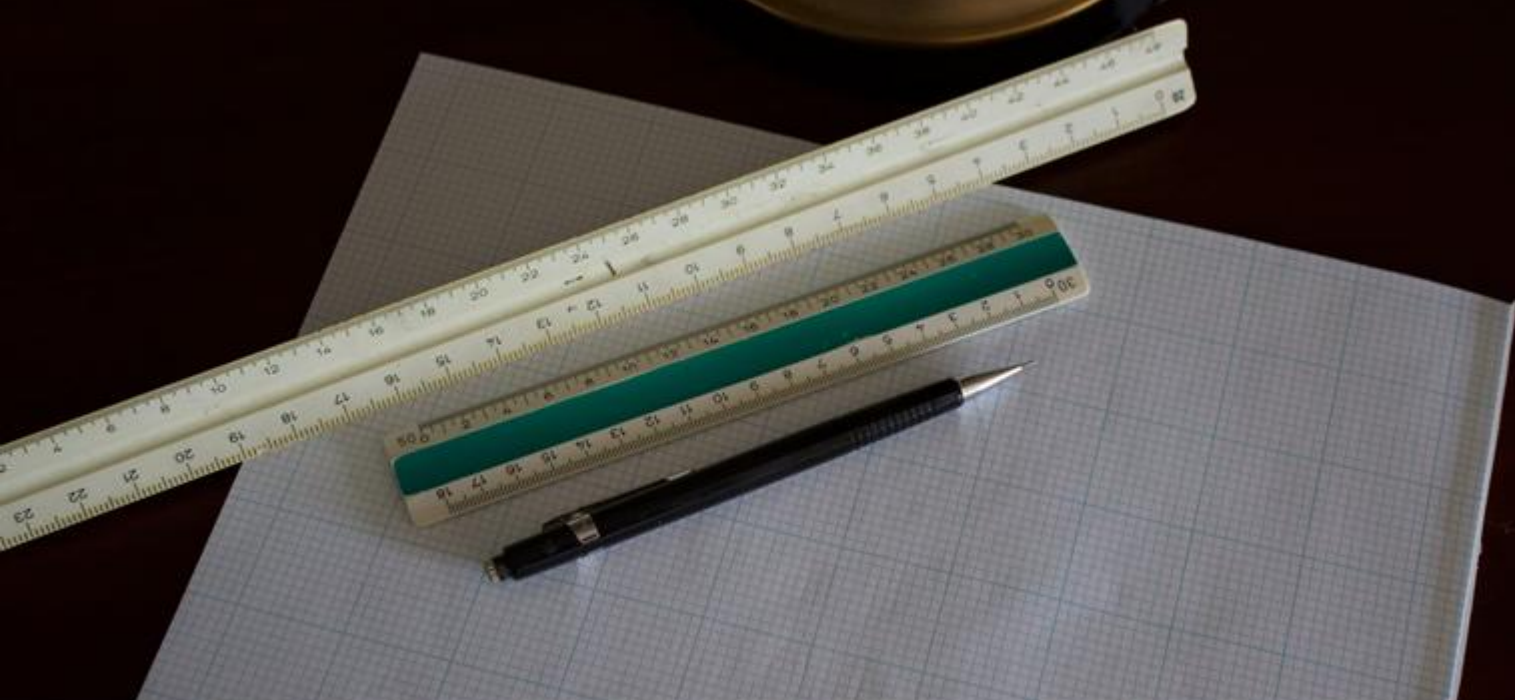
- La información publicada en Educastur tiene efectos meramente informativos.

Convocatorias

Finalizada la primera prueba, aquellas personas que la hayan superado serán convocadas para la entrega de la programación didáctica, y para su defensa y exposición. Debe estar pendiente de estas convocatorias.

Criterios de valoración

Con anterioridad al día de la prueba tendrá disponibles los criterios de valoración por cada especialidad convocada en <https://www.educastur.es/empleo-publico>.



Estos criterios son los que utilizará el tribunal para valorar las pruebas a las que va a concurrir, por lo que es importante tenerlos presentes. Se incluye también el listado de material que deberá aportar para la realización de las pruebas.

Material para los ejercicios

El material necesario que debe aportar para el desarrollo de los ejercicios viene recogido en el documento [Criterios de valoración](#) de cada especialidad publicado en [Educastur](#).

Primera prueba

Tal como figura en la convocatoria, en este primer ejercicio no podrá disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc., incluidos teléfonos móviles, relojes inteligentes o similares. Dentro del aula deberá mantener estos dispositivos apagados. Recuerde que los tribunales tienen la facultad de excluir del procedimiento selectivo a quienes lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización del ejercicio.

En caso de que sea necesario acudir con algún otro tipo de material específico se publicará, por cada especialidad, en el documento **Criterios de valoración**.

El papel y los sobres los aportará el tribunal.

Segunda prueba

Los materiales que se pueden utilizar en esta segunda prueba:

1. **La programación didáctica o programa anual de actuación.** Para dicha exposición el personal aspirante podrá utilizar la programación didáctica o el programa anual de actuación entregado y firmado por el tribunal teniendo que aportarlo el propio aspirante.
2. **La unidad didáctica.** Para la exposición de la unidad didáctica se podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno incluido cualquier dispositivo electrónico con o sin conexión a internet, así como un guion o equivalente que deberá ser entregado al tribunal al término de la exposición. Tanto el material auxiliar como la conexión a Internet, será proporcionada por la persona aspirante, que será responsable de su adecuado



funcionamiento durante el desarrollo de esta parte de la prueba. El mencionado guion podrá tener una extensión máxima de una hoja tamaño DIN-A4 escrita a una sola cara.

Medidas organizativas

Los accesos estarán debidamente identificados por aulas y tribunales. Deberá acceder por la puerta asignada al aula/tribunal en la que ha sido citado a través del [plan de acceso](#) de la especialidad por la que se presenta y que encontrará publicado en [Educastur](#) con anterioridad al día del primer ejercicio.


La apertura de las puertas de acceso se realizará con suficiente antelación, garantizando que haya tiempo para acudir al aseo si se precisa.

Los días de los ejercicios

- Siga las instrucciones que reciba del Tribunal o del personal colaborador.
- El acceso al edificio se realizará de forma individualizada y únicamente si ha sido convocado a la celebración de la prueba.
- Acceda en la franja horaria previamente establecida por su tribunal y diríjase directamente al lugar asignado en el correspondiente plan de acceso, respetando la señalización y recorridos de entrada y salida.
- Finalizada la prueba, abandone de forma ordenada el aula y en el momento que se le indique.

Desarrollo de la primera prueba

La primera prueba se realiza en el centro sede y, en el caso de algunas especialidades, en una sede auxiliar (ver [Centros sede](#)). Todas las personas aspirantes están convocadas a través del Boletín Oficial del Principado de Asturias el sábado 20 de junio a determinados edificios y aularios de esos centros.



Por la especial relevancia de esta primera prueba, se detallan en este apartado una serie de orientaciones básicas para que la jornada se desarrolle de forma fluida. No olvide consultar los planes de acceso de cada especialidad para mayor detalle.

Llamamiento

El personal aspirante será convocado para sus actuaciones ante los tribunales en llamamiento único a la hora y lugar especificados en el correspondiente [plan de acceso](#) para su tribunal el día 20 de junio, siendo motivo de exclusión del procedimiento selectivo la no comparecencia. En caso de tener más pruebas de la parte A recuerde consultarlo en esta [Resolución](#) y comprobar las horas en el mismo [plan de acceso](#).

Cuando oiga su nombre, acérquese a la puerta y muestre su documentación identificativa (DNI, pasaporte, carné de conducir), que deberá estar en vigor.

Siga las instrucciones para acceder al aula y acomodarse en el sitio asignado.

El tribunal le hará entrega de todo el material necesario para el desarrollo de ambos ejercicios:

- Hojas de examen
- Dos sobres, uno grande y uno pequeño.
- Una cuartilla para rellenar sus datos personales.
- Un folio con 21 pegatinas con el número de plica impreso.
- Hoja impresa con el enunciado de todos los temas de la especialidad, en el caso de la parte B.
- Hoja con el supuesto práctico, en el caso de la parte A.

Sistema de plicas

Los ejercicios escritos serán leídos y valorados por los tribunales, salvaguardando el anonimato de las personas aspirantes, mediante el sistema de plicas. Antes del comienzo de ambas partes se entregará, a cada aspirante, **una cuartilla que introducirá en un sobre pequeño y que deberá cubrir con sus datos personales:**

- Especialidad y número de tribunal
- Número DNI/NIE



- Nombre completo y apellidos
- Número del tema elegido

- Tenga en cuenta que no se entenderá completada la primera prueba cuando no se entregue, dentro del sobre de examen, y el sobre pequeño con la cuartilla con los datos personales cubiertos.

Pautas de actuación

Sitúe sobre la mesa los sobres y las hojas que le han sido entregadas. Todas las hojas deberán ser introducidas al final en el sobre grande.

Queda terminantemente prohibida la utilización de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos el uso de teléfonos móviles, relojes inteligentes o similar. No se podrán realizar fotografías durante la prueba. **Estos dispositivos estarán siempre apagados dentro del aula.**

- Los tribunales tienen la facultad de excluir del procedimiento selectivo a quien lleve a cabo cualquier actuación de uso fraudulento durante las pruebas, y podrán comprobar en cualquier momento que las personas aspirantes no disponen de aparatos de escucha, sistemas de visión electrónicos o mecanismos similares. En este sentido, no se permiten peinados o gorras que puedan impedir la visión directa de estos dispositivos.



Sorteo del tema correspondiente a la parte B

En primer lugar, se realizará el sorteo de la parte B. Asistirán al sorteo, además de la presidencia y la secretaria de la Comisión de Selección, la secretaria de cada tribunal de la especialidad y un aspirante de cada tribunal/dependencia en la que se realice la prueba y que se encuentren en el mismo edificio en el que se realiza el sorteo.

Si el sorteo se pudiera retransmitir por medios audiovisuales a todas las aulas, no sería precisa la asistencia física de un aspirante de cada tribunal, ya que todos los aspirantes asistirían en directo al sorteo. Se considera como preferente esta forma para la realización del sorteo.

Una vez realizado el sorteo, se anunciarán los temas resultantes de este. No olvide escribir el número del tema elegido en la hoja aportada para tal efecto.

Finalización del sorteo

Todas las personas volverán/ocuparán sus puestos (aspirantes, miembros del tribunal y personal asistente si lo hubiera). En cada aula, un miembro de los tribunales indicará los números extraídos.

La presidencia de la comisión de selección hará saber la hora exacta a la que se iniciará la parte B de la prueba a todos los presidentes de los tribunales y estos se encargarán de que la prueba se inicie a dicha hora en todas las aulas en las que se encuentren los aspirantes. También se informará de la hora prevista de llamamiento para la parte A.

Comienzo de la prueba

La prueba se iniciará una vez se hayan anunciado los números de los temas, la hora de comienzo y finalización de esta y se comunique el comienzo por un miembro del Tribunal que esté en cada una de las aulas. Contará, desde ese momento, con un **máximo de dos horas** para desarrollarla.

Comenzada la prueba no se le permitirá la salida del aula durante los primeros quince minutos de la prueba ni durante los quince últimos minutos.

Si durante el desarrollo de la prueba necesitara salir por algún tipo de urgencia lo comunicará a los miembros del tribunal presentes para que tomen las medidas necesarias. Se comunicará la hora de inicio de la prueba y cuando falten 15 y 5 minutos para concluirla.



Finalización de la prueba

Avise al tribunal de que ha finalizado la prueba levantando el brazo, y permanezca en su puesto y siga las instrucciones que le dé el miembro del tribunal. La entrega se realizará de la siguiente manera:

- El aspirante deberá introducir en el sobre todas las hojas, hayan sido utilizadas o no.
- Además, deberá introducir el sobre pequeño que contiene la cuartilla con sus datos personales debidamente cerrado con una de las pegatinas.
- Por último, también ha de introducir la hoja con los temas (parte B) y la hoja con el supuesto (parte A).
- No abandone el aula sin entregar su ejercicio a un miembro del tribunal.
- A partir de ese momento, podrá abandonar el aula.
- El sobre, que permanecerá custodiado, será abierto en el acto público que se celebrará para la apertura de plicas.

Cuando falten 15 minutos para finalizar la prueba, en caso de continuar realizando el ejercicio, no podrá entregarlo hasta que un miembro del tribunal se lo indique.

Transcurridas las dos horas, se anunciará el final del ejercicio. Deberá esperar instrucciones de un miembro del tribunal.

En el momento en que salga del aula no podrá retornar hasta la completa finalización y entrega de la prueba por todos los aspirantes.

Fuera del aula

Una vez que finalice el ejercicio, salga del edificio para evitar molestias acústicas al resto de las personas aspirantes que aún no hayan terminado.

Aspirantes Acceso 2 (Tribunal 1)

Los aspirantes por este tipo de Acceso, en caso necesario, contarán con las adaptaciones necesarias que se les hayan concedido previamente en cuanto a tiempo y/o materiales.



Productos de apoyo y dispositivos médicos

Se permitirá el uso de productos de apoyo y dispositivos médicos necesarios por razón de discapacidad o enfermedad crónica, tales como audífonos, implantes cocleares con procesador externo, sistemas de monitorización continua de glucosa, bombas de insulina u otros dispositivos sanitarios indispensables para garantizar la igualdad de oportunidades. Las personas aspirantes que precisen utilizarlos deberán comunicarlo al tribunal antes del inicio de la prueba y aportar la documentación justificativa correspondiente.

Miembros del tribunal y personal colaborador

Las personas que se encuentran en el aula estarán identificadas como miembros del tribunal o como personal colaborador.

Las primeras se encargarán de juzgar las pruebas que va a realizar. Cualquier consulta deberá dirigirla solo a los miembros del tribunal, para ello levantará la mano y cuando se le indique podrá efectuarla en voz alta, esta será contestada también en voz alta, pudiendo versar exclusivamente sobre aspectos formales y en ningún caso sobre el contenido del ejercicio.

El personal colaborador ayuda en el funcionamiento adecuado del proceso, no son parte del tribunal, por tanto, en ningún momento usted puede establecer contacto o diálogo con el personal colaborador, más allá de las indicaciones sobre ubicación.

Finalmente, si usted necesita certificación de asistencia, el tribunal le facilitará el correo electrónico a través del cual debe solicitarla.

Acto público para la apertura de plicas

Cada especialidad establecerá una fecha y hora para el acto de apertura de las plicas, que tendrá carácter público. En el mismo, se procederá a abrir todos los sobres pequeños que contienen los datos personales de cada persona aspirante.



Desarrollo de la segunda prueba

Entrega de la programación didáctica o programa anual de actuación

Los tribunales convocarán a todos los aspirantes a la entrega de la programación didáctica.

La programación didáctica deberá entregarse en un archivo **pdf** —no protegido para que pueda ser firmado por el tribunal—, en una memoria USB con formato compatible con Windows en la que esté únicamente el archivo que contiene la programación. El archivo deberá seguir la siguiente convención de nombre:

PROGRAMACION **CODESPECIALIDAD TRIBUNAL DNI ASPIRANTE**.PDF

Ejemplo: *PROGRAMACION 0597031 T02 09123456S.PDF*

La secretaria o la presidencia del tribunal descargará una copia del archivo en el dispositivo del tribunal y lo firmará electrónicamente, copiándolo ya firmado a la memoria USB del aspirante, sirviendo esta firma como justificante de presentación.

- Para que conste como presentado es necesario entregar un archivo con un documento **pdf** con, al menos, el nombre del aspirante y el de la programación.

Preparación, presentación, exposición y defensa de una programación y unidad didáctica

Las convocatorias para la realización de esta parte de la prueba se publicarán en la sede del tribunal y en [Educastur](#) con 24 horas de antelación como mínimo. Todas las personas aspirantes convocadas para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidas del procedimiento selectivo quienes no comparezcan.

Previamente a la preparación de la unidad se realizará el sorteo de esta. La duración de esta prueba será de una hora para la preparación de la unidad didáctica y una hora para la defensa oral de la programación y la exposición de la unidad didáctica. Se podrá utilizar material auxiliar, incluido cualquier dispositivo electrónico con o sin conexión a internet.



- Para que conste como presentado, el aspirante deberá llevar a cabo la defensa de la programación y unidad didáctica.

Otros accesos

El llamamiento de aspirantes de estos accesos se realizará en el orden establecido a continuación y una vez finalizada la actuación de los accesos 1 y 2.

Acceso 5

La prueba consistirá en la exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta, elegido por el aspirante de entre los extraídos al azar por el tribunal, proporcional al número total de temas del temario. Dispondrá de dos horas para su preparación y una hora para la exposición.

La prueba se calificará como apto o no apto.



Contacto

Desde esta Consejería de Educación esperamos poder contar con usted para hacer de Asturias la comunidad que nos merecemos, la mejor comunidad posible.

Mucho ánimo. Estamos a su disposición:

Servicio de Plantillas, Costes de Personal y Relaciones Laborales

Dirección General de Personal Docente

Consejería de Educación

Plaza de España, 5 – planta baja.

33007 Oviedo

Principado de Asturias

Web: www.educastur.es

Correo electrónico: oposiciones@educastur.org

Información del procedimiento en Educastur

<https://www.educastur.es/empleo-publico>